REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Ciudad Bolívar, Antioquia, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022).

RAD.051013113001.2019.00023.00

El despacho comisorio N°001 auxiliado por el Juzgado Promiscuo Municipal de Salgar, incorpórese al expediente y póngase en conocimiento de las partes (artículo 40 del C. General del Proceso inciso 2º)

NOTIFIQUESE,

MARIA MARCELA PEREZ TRUJILLO

J U E Z

Firmado Por:

Maria Marcela Perez Trujillo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 000

Ciudad Bolivar - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **31cff9fa8f8c50e87482433410564a27399a4a515cc55b36665b9d781c7a42cb**

Documento generado en 22/06/2022 03:15:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica